

Expediente: 577/23
Carátula: ARAOZ LEANDRO ESTEBAN Y ARCE ANDREA SAMIRA C/ BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, -DEMANDADO
20341869227 - ARAOZ, LEANDRO ESTEBAN-ACTOR/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 577/23



H101011434783

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ARAOZ LEANDRO ESTEBAN c/ ARCE ANDREA SAMIRA s/ SUMARIO (RESIDUAL)

LEGAJO N°: 577/23

San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2023.

I) Atento a lo informado por el Juzgado sorteado respecto de la recaratulación del expediente judicial, procédase por ante Mesa de Entradas de este CMJ a recaratular el presente legajo de mediación conforme lo consignado en el oficio que antecede. II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior y encontrándose concluido el proceso de mediación conforme proveído de fecha 22 de febrero de 2023 previo a todo trámite, ofíciase al Juzgado Civil y Comercial Común VIa. Nominación, a fin de que sirva informar a este CMJ si debe procederse a la reapertura del proceso de mediación, y en su caso, respecto de qué partes. Sirva la presente de atenta nota de estilo. III) A conocimiento de la parte requirente. scc

Actuación firmada en fecha 28/02/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.